

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40604 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1051/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Forn I Patisseries Navarro, S.L., con C.I.F. B97979413, y domicilio en calle Carnicería, n.º 4, planta baja, Ribarroja del Turia (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a Lucia Carrau Mínguez, mayor de edad casada, con NIF número 26.745.853-G, Abogado con domicilio profesional en Valencia, C/ Doctor Romagosa I, planta tercera, C.P. 46002, y dirección electrónica carrau@carraucorporacion.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de junio de 2016.- EL/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160060623-1